

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO 614-2015

03 DIC. 2015

Ingeniero  
Fricson Moreira  
**Director de Catastros y Avalúos**  
Ciudad

De mi consideración:

Mediante oficio DCA-15-0913, FW 62263-15, solicita se ponga en conocimiento del seno del Concejo Municipal para aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en las calles Juan Benigno Vela y Olmedo de la parroquia urbana La Matriz, (piscina La Yahaira)

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 1 de diciembre de 2015, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y CONSIDERANDO:

- Que, los incisos tercero y cuarto del artículo 8 de la "Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato", en su parte pertinente señalan: "...Con el informe de la Dirección Planificación, la Dirección de Catastros y Avalúos remitirá para conocimiento del señor Alcalde un informe detallado, el que deberá contener: los datos catastrales del predio y linderos correspondientes; adjuntando el informe emitido por la Dirección de Planificación.-Recibido el informe, el señor Alcalde remitirá al seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación del inicio del proceso de declaratoria de Bien Mostrenco...."
- Que, mediante oficio DCA-VC-15-923, del 9 de noviembre de 2015, suscrito por los ingenieros Wilson Endara, Servidor Público 3 y Carlos Núñez, Jefe de Valoración Catastral remiten los datos catastrales del predio ubicado en las calles Francisco Flor, Juan Benigno Vela y Olmedo (piscina de la Yahaira);
- Que, mediante oficio conjunto PEP-SPD-15-1728, del 20 de noviembre de 2015, las direcciones de Planeación Estratégica y Patrimonio; y, Planificación señalan: "Afectaciones viales.- En la calle Francisco Flor no existe afectación.- En las calles Juan Benigno Vela y Olmedo existe afectación vial, pero al ser este inmueble declarado como patrimonio cultural de la nación, goza de protección legal (Ley de Patrimonio).- Posibles proyectos a desarrollarse.- La rehabilitación y adaptación a nuevo uso de la piscina La Yahaira."
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-15-0913 del 24 de noviembre de 2015, informa al señor Alcalde, que adjunto remite los informes requeridos conforme lo establece el artículo 8 de la Ordenanza correspondiente, a fin de que por su intermedio, se ponga en conocimiento del seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, de acuerdo al siguiente detalle:

Propietario:	Desconocido, predio urbano de la ciudad
CIU	412917
Clave catastral	0101062001000
Ubicación	Calles Juan Benigno Vela y Joaquín de Olmedo
Parroquia urbana	La Matriz

*M. J. Moreira*

03 DIC. 2015

Área terreno:	724.48m <sup>2</sup>
Área construcción	246.25m <sup>2</sup>
Avalúo catastral:	USD. 205,192.46
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso actual	Piscina
<b>Linderos generales y específicos:</b>	
Norte:	Calle Joaquín de Olmedo
Sur:	Calle Francisco Flor
Este:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Oeste:	Calle Juan Benigno Vela

**RESOLVIÓ**

Aprobar se inicie el proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en la calle Juan Benigno Vela y Joaquín de Olmedo de la parroquia urbana La Matriz, (piscina La Yahuirra), por existir informes: técnicos favorables y, cuyos datos catastrales son los siguientes:

Propietario:	Desconocido, predio urbano de la ciudad
CIU	412917
Clave catastral	0101062001000
Ubicación	Calles Juan Benigno Vela y Joaquín de Olmedo
Parroquia urbana	La Matriz
Área terreno:	724.48m <sup>2</sup>
Área construcción	246.25m <sup>2</sup>
Avalúo catastral:	USD. 205,192.46
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso actual	Piscina
<b>Linderos generales y específicos:</b>	
Norte:	Calle Joaquín de Olmedo
Sur:	Calle Francisco Flor
Este:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Oeste:	Calle Juan Benigno Vela

Notifíquese.-

Atentamente,



 Dra. Miriam Viteri Sánchez  
 Secretaria de Concejo Municipal


Adj. Expediente

 c. c: Asesoría    Planificación    Planeación Estratégica    Sec. Ejec. Alcaldía    Archivo    **RC.**

 MV/Sonia Cepeda  
 2015-12-01